#### RESUELVO

PRIMERO.-Nombrar funcionaria en el Cuerpo de Administrativos de esta Administración, Area de Delineante, a D.ª M.ª Dolores Blázquez Nieto con D.N.I. 9.174.511, adjudicándole como destino definitivo en el puesto número 1.694 de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente que le fue asignado para la realización del período de prácticas, y que a todos los efectos será equivalente al obtenido por concurso.

SEGUNDO.-Para adquirir la condición de funcionaria deberá prestar el juramento o promesa previstos en el artículo 34.º c) del Decreto Legislativo 1/1990, de 26 de julio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de Extremadura y en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, así como tomar posesión de su destino el día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial de Extremadura».

TERCERO.-La aspirante nombrada deberá aportar en el momento de la toma de posesión la

declaración a que se refiere el Artículo 13 del Real Decreto 598/1985 de 30 de abril, o la opción o solicitud de compatibilidad previstos en el Artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

CUARTO.—Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de Reposición previo al Contencioso-Administrativo ante la Consejería de Presidencia y Trabajo, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial de Extremadura».

Mérida, a 5 de agosto de 1992.

El Consejero de Presidencia y Trabajo, (P.D. Orden de 28.07.92), JESUS HERNANDEZ ROJAS

# III. Otras Resoluciones

## CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 3 de agosto de 1992, de la Secretaría General Técnica, por la que se resuelve concurso tipo 2/92, para homologación de diversos bienes de la Junta de Extremadura.

Por anuncio de esta Consejería de Economía y Hacienda de fecha 19 de diciembre de 1991 (D.O.E. número 3, de 9 de enero de 1992), fue convocado Concurso Público para la determinación de tipo de mobiliario para la Junta de Extremadura y los Organismos Autónomos de ella dependientes.

Efectuados los pertinentes trámites de conformidad con lo preceptuado en la Ley de Contratos del Estado, su reglamento ejecutivo y el decreto 30/87, regulador de la Comisión de Compras de la Junta de Extremadura, esta Consejería, a propuesta de la Comisión de Compras constituida en Mesa de Contratación en sesión de 6 de julio de 1992, ha acordado la siguiente

#### RESOLUCION

-Adjudicar el Concurso 2/92 de determinación de tipos de los bienes anteriormente mencionados a las siguientes empresas:

- .-Mecanización Extremeña.
- .-Lechón Pagoso.
- .-Alver Extremadura.
- .-El Corte Inglés, S.A.
- .-Maconsa.
- .-Manceñido, S.A.
- .-Muebles Niso.

Mérida, a 3 de agosto de 1992.

El Secretario General Técnico, (P.D. 20-10-87), JUAN DURAN MUÑOZ

## CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y TURISMO

RESOLUCION de 31 de julio de 1992, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda la adjudicación definitiva del contrato de Asistencia Técnica para la Dirección de las obras contenidas en el proyecto de «Campamento Público de Turismo en Castañar de Ibor».

Por Resolución del Secretario General Técnico

de Industria y Turismo, de fecha 31 de julio de 1992, se ha adjudicado el contrato de Asistencia Técnica para la Dirección de las obras del Proyecto de «Campamento Público de Turismo en Castañar de Ibor (Cáceres)», a la empresa PEYCO, S.A., en la cantidad de tres millones quinientas ochenta y siete mil doscientas sesenta y cinco pesetas (3.587.265 pesetas).

Mérida, a 31 de julio de 1992.

El Secretario General Técnico, SEBASTIAN MURILLO CRUZ

RESOLUCION de 31 de julio de 1992, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la explotación del Campamento Público de Turismo «Monfragüe», sito en el término municipal de Malpartida de Plasencia.

Por Resolución de la Consejera de Industria y Turismo, de fecha 25 de junio de 1992, se ha adjudicado definitivamente la Explotación del Campamento Público de Turismo «Monfragüe», sito en el término de Malpartida de Plasencia (Cáceres) a D. Nemesio Vivas Tabares y D. Daniel Barrado Fernández, constituidos en Comunidad de Bienes que denominan «CHINATA DE CAMPINGS, C.B.», por el precio de un millón de pesetas (1.000.000 de pesetas) como canon fijo anual, más el diez por ciento (10%) de los beneficios de cada ejercicio económico.

Mérida, a 31 de julio de 1992.

El Secretario General Técnico, SEBASTIAN MURILLO CRUZ

RESOLUCION de 31 de julio de 1992, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda la adjudicación definitiva de las obras contenidas en el proyecto de «Area de aparcamiento de camiones y vivienda para vigilante en San Vicente de Alcántara».

Por Resolución del Secretario General Técnico de Industria y Turismo, de fecha 31 de julio de 1992, se ha adjudicado el contrato de obras para la ejecución del proyecto de «Area de aparcamiento de camiones y vivienda para vigilante en San Vicente de Alcántara (Badajoz)» a la empresa «EXCAVACIONES ALVAREZ, S.A.», en la cantidad de cuarenta y dos millones cincuenta mil setecientas sesenta pesetas (42.050.760 pesetas).

Mérida, a 31 de julio de 1992.

El Secretario General Técnico, SEBASTIAN MURILLO CRUZ

RESOLUCION de 31 de julio de 1992, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda la adjudicación definitiva del contrato de Asistencia Técnica para la Dirección de las obras contenidas en el proyecto de «Area de aparcamiento de camiones en Coria».

Por Resolución del Secretario General Técnico de Industria y Turismo, de fecha 31 de julio de 1992, se ha adjudicado el contrato de Asistencia Técnica para la Dirección de las obras del Proyecto de «Area de aparcamiento de camiones en Coria (Cáceres)», a la empresa «GEXINCO, S.A.», en la cantidad de dos millones seiscientas setenta cuatro mil quinientas veintiocho pesetas (2.674.528 pesetas).

Mérida, a 31 de julio de 1992.

El Secretario General Técnico, SEBASTIAN MURILLO CRUZ